LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014, I.D. Nº 269.733
"SERVICIOS DE SEGURO MEDICO" PLURIANUAL.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de julio de 2014

1 - INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2014, ID Nº 269.733 "SERVICIOS DE SEGURO MEDICO"- PLURIANUAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 – ANTECEDENTES

a) **Número de PAC** : ID 269.733
b) **Aprobación de Inicio de Llamado:** Resolución CM Nº **2.B /2014**, Acta Nº 1.449, de Fecha 12 de Mayo de 2014
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014 y aprobado mediante la Ley Nº 5142/2014.
d) **Publicación:** En el SICP con ID Nº 269.733. Además se ha publicado la convocatoria en el diario Ultima Hora los días 03, 04 y 05 del mes de junio de 2014, cumpliendo con lo establecido en el Art. 19 de la Ley Nº 2051/03.
e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº **2.B /2014**, Acta Nº 1.449, de Fecha 12 de Mayo de 2014 como Miembros del Comité de Evaluación el Dr. Cristian Kriskovich y el Dr. Adrián Salas.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa´i Pérez, a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas. La oferta presentada corresponde a la firma:

- ✓ SANTA CLARA S.A - CENTRO MEDICO PRIVADO

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) **Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	SANTA CLARA S.A CENTRO MEDICO PRIVADO
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Tal como se observa en el cuadro precedente, se ha verificado que la oferta presenta las documentaciones básicas de carácter sustancial y no se observan en ellas desviaciones que ameriten descalificación. En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

b) Planilla de verificación del suministro de los documentos requeridos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS SECCION VII. ANEXOS	
Documentos Legales	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a cumplir con los términos de las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Currículo de la Empresa, indicando entre otros la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.-	**CUMPLE**
Certificados de clientes por lo menos 5(cinco) (contratos o comprobantes de ventas) que acrediten que el oferente tiene una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la prestación servicios médicos prepaga.	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 5(cinco) clientes corporativos, indicando el nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	**CUMPLE**
Lista de por lo menos 4 (cuatro) farmacias adheridas o con convenio con la empresa, con la debida certificación, de contar con el descuento efectivo del 60% de en materia de medicamentos nacionales e importados, para los asegurados	**CUMPLE**
Certificado de Registro y Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Ley Nº 836), Código Sanitario.	**CUMPLE**
Certificado de Categorización de la Superintendencia de Salud.	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud.	**CUMPLE**
Certificado de Registro y Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad al art. 30 del Decreto – Ley Nº 20553/98 de todos los sanatorios, centros de diagnósticos y clínicas con internación, incluida en la cartilla de la empresa.	**CUMPLE**
Certificado de Categorización de la Superintendencia de Salud de todos los sanatorios, centros de diagnósticos y clínicas con internación, según las exigencias de la Sección III, Suministros Requeridos, para garantizar la calidad del servicio	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud de todos los sanatorios, centros de diagnósticos y clínicas con internación, según las exigencias de la Sección III, Suministros Requeridos, para garantizar la calidad del servicio.	**CUMPLE**
Instalaciones Físicas de los Prestadores, presentadas en carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Profesionales por especialidad habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Centros de Estudios de Diagnóstico y Sanatorios propuestos por la proveedora	**CUMPLE**

c) Monto de la Oferta.

SANTA CLARA S.A.–CENTRO MÉDICO PRIVADO: Gs.1.821.600.000. - (Guaraníes Un mil ochocientos veintiún millones seiscientos mil).

d) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" Al respecto, la única oferta presentada corresponde a la firma SANTA CLARA S.A. – CENTRO MEDICO PRIVADO, la cual cumple correctamente con la presentación de los documentos que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación. Por lo tanto, se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.011	**2.012**	**2.013**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	8.473.424.694	13.509.531.932	22.831.632.416	3,90	**1,30**
Pasivo Corriente	8.868.850.692	9.455.906.738	15.083.858.060		
Ratio de Liquidez	**0,955**	**1,429**	**1,514**		
ENDEUDAMIENTO					
	2.011	**2.012**	**2.013**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	13.275.470.230	13.762.699.473	19.816.660.998	0,92	**0,31**
Activo Total	44.552.482.694	48.221.990.579	59.684.817.912		
Ratio de Endeudamiento	**0,298**	**0,285**	**0,332**		
RENTABILIDAD					
	2.011	**2.012**	**2.013**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del impuesto	1.117.186.420	1.740.361.990	3.917.475.712	0,18	**0,06**
Capital	31.277.012.464	34.459.291.106	39.868.156.914		
Ratio de Rentabilidad	**0,036**	**0,051**	**0,098**		

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 01/2014, ID N° 269.733, "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO" PLURIANUAL** a la firma **"SANTA CLARA S.A. – CENTRO MEDICO PRIVADO"** por un monto total de **Gs 1.821.600.000.-** (Guaraníes Un mil ochocientos veintiún millones seiscientos mil) IVA incluido, por considerarse el precio de la oferta razonable, teniendo en cuenta la cobertura solicitada, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, en cuanto a solvencia financiera, capacidad y experiencia.

Es nuestro informe.

Abg. Cristian Kriskovich

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Adrián Salas